

I CARRERA POPULAR VILLA DE VALENTIN

Artículo 1.

La comisión de fiesta de Valentín en colaboración con el ayuntamiento de Calasparra y de Cehegín organizan la I carrera popular villa de Valentín

Artículo 2.

La prueba de 8.5 km se celebrará el sábado 16 de junio a las 20:30 horas. La salida y la meta estarán situadas en el paseo de San Juan en Valentín. Con un recorrido de 8.5 KM.

Artículo 3. Vehículos

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados. Y no se podrá acceder a la zona de meta con ningún vehículo no autorizado.

Artículo 4.

La comisión de fiestas se reserva el derecho de admisión a la Carrera.

Artículo 5. Control

La prueba será controlada por Policía Local, Protección Civil, organizadores y colaboradores de la comisión de fiestas.

Artículo 6. Participantes y categorías.

La carrera está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, sin distinción de sexo, nacionalidad y esté o no federado, que se haya inscrito correctamente en la misma. Podrán inscribirse en la I 8.5k "VILLA DE VALENTIN", los corredores mayores de 16 años. Se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Junior:** de 16 a 18 años
- **Promesa:** de 19 años a 22
- **Senior:** de 23 años hasta 34
- **Máster 35:** de 35 a 44 años
- **Máster 45:** de 45 años en adelante

Precio 10 € (trofeos para los primeros/as de cada categoría, bolsa del corredor, cronometraje, avituallamientos) Inscripciones directamente en www.FAMU.ES hasta el 13 de junio.

Los federados FAMU tienen un descuento de 1€

Artículo 7. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán través de este enlace: www.famu.es

Artículo 8. Plazo inscripciones

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 13 de junio a las 20:00 horas o completar 500 inscripciones.

Artículo 9. Entrega dorsales y duchas

Los dorsales y chips se entregarán, en el lugar de salida y meta. Desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, del día 16 de junio de 2018. Las duchas estarán instaladas en la Pista Polideportiva Chico de Guzman.

Artículo 10. Descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes están autorizados para correr acompañados de mascotas siempre que vayan atadas y lo comuniquen a la organización para acreditarlos, siempre que lleven su chip y presenten su tarjeta sanitaria identificativa.

El chip deberá ser colocado correctamente donde indique el cronometrador y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip, si lo hubiera, puede suponer para el corredor afectado un pago que vendrá establecido por la empresa de cronometraje

Artículo 11. Avituallamientos

Habrán 2 puntos de avituallamiento en carrera en los kms 5 y más grande en línea de Meta. Se delimitará una zona de recogida de residuos en cada avituallamiento

Artículo 12. Premios a entregar

Los 3 primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Los primeros clasificados locales tanto masculino como femenino. Bolsa del corredor para todos los participantes,

Artículo 13. Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejan, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 14. Seguros

El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante las posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento,

indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 15. La organización se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las condiciones indicadas en este reglamento antes del día de la prueba. ARTICULO ACEPTACIÓN. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo al Club organizador.